



EL **CONGRESO NACIONAL**  
C O N S I D E R A N D O

Que el 25 de noviembre de 1928, **RADIODIFUSORA "LOJA 97.9 F.M."**, cumple su **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO** de constante entrega a las nobles causas de la información veraz, imparcial y oportuna, por lo que se ha convertido en una de las Estaciones Radiales de mayor sintonía, al servicio del pueblo de la provincia de Loja;

Que a través de sus programas diarios, motivado por profundos sentimientos cívicos y patrióticos, ha difundido los sagrados valores de nuestra Patria, inculcando siempre la unidad nacional, por lo que se ha constituido en la voz autorizada de la sociedad civil ecuatoriana, convirtiéndose en un baluarte de las libertades individuales y colectivas;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor de los medios de comunicación que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


**A C U E R D A**

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de relicitación a los Directivos, Periodistas, Reporteros y Personal Administrativo y de Servicios de **RADIODIFUSORA "LOJA 97.9 F.M."**, al cumplir **DIECISEIS AROS** en el noble apostolado del periodismo radial.

Apoyar el trabajo informativo de esta importante y prestigiosa Emisora, que en base a la tesonera labor desplegada, hace honor a su permanente compromiso periodístico, en servicio de todo el País.

Delegar al señor **ingeniero RAFAEL DAVILA EGUEZ**, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **Eduardo Ruiz Luna**, Gerente General de la Radiodifusora, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
Presidente del Congreso Nacional

  
**DR. GERARDO CASTRO ESPINDOSA**  
Prosecretario General